



**Plan estratégico
de la
Facultad de Medicina
2012-2014**



Resumen ejecutivo del Plan Estratégico de la Facultad de Medicina 2012-2014

Introducción

Este documento contiene el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) para el periodo 2012-2014. Surge de la necesidad y de la voluntad de establecer las pautas por las que debe regirse nuestra Facultad en los próximos años.

Decía hace cien años Ramón y Cajal: Hoy nos preocupamos de la autonomía universitaria. Está bien... El problema principal de nuestra Universidad no es la independencia, sino la transformación radical y definitiva de la aptitud y del ideario de la comunidad docente”.

Por eso es conveniente que se arbitren los medios necesarios para juzgar interna y externamente de manera periódica la calidad docente y científica de las universidades y por eso se ha elaborado el plan estratégico.

Para elaborar este plan estratégico se consideró oportuna la creación de un grupo de trabajo coordinado por los Vicedecanos de Postgrado y de Relaciones Institucionales y se creó una comisión de la que formaron parte representantes de todos los departamentos y del personal de administración y servicios, que comenzaron a trabajar en el plan en junio de 2010.

Se trata de un plan abierto y dinámico, al que podrán incorporarse los cambios necesarios a medida que las circunstancias en las que se desenvuelva el centro lo requieran.

Este documento contiene las líneas maestras de lo que entendemos debe constituir el primer plan estratégico de nuestra Facultad. En él se han incorporado básicamente todas las conclusiones a las que han llegado los participantes en su elaboración, en forma de objetivos, estrategias y líneas de acción.

El trabajo ha consistido en hacer un análisis de las debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades (análisis DAFO) que en el momento presente deben tenerse en cuenta en nuestra Facultad. Como resultado de este análisis se han definido unos objetivos realistas, dirigidos a mejorar la calidad y la eficiencia de la Facultad. Para ello se han definido unas líneas básicas de acción y unas fechas previstas de implantación, unos indicadores y unos recursos necesarios para realizar su



seguimiento y alcanzar el objetivo deseado. Cada objetivo tiene un responsable de su ejecución.

Este plan se revisará anualmente para valorar si los objetivos trazados siguen estando vigentes, si las estrategias son correctas y si las líneas de acción propuestas son posibles contando con los recursos disponibles.

Situación actual

La Facultad de Medicina es un centro de la UCM, creada por un Real Decreto de 8 de julio de 1845. Anteriormente se denominó Facultad de Ciencias Médicas, creada entonces por un Real Decreto de 10 de octubre de 1843, vinculándose en esa fecha con el Real Colegio de Cirugía de San Carlos, a su vez creado en 1780 por una Real Cédula de Carlos III. Sin embargo, la Facultad de Medicina tiene un origen mucho más antiguo y se remonta a los estudios de medicina existentes en la época del cardenal Cisneros (Francisco Jiménez de Cisneros), a finales del siglo XV o principios del siglo XVI, siendo 1499 el año de fundación más probable. En esa época su ubicación estaba en la ciudad de Alcalá de Henares. En la actualidad se encuentra ubicada en el Campus de Moncloa, en el centro de Madrid, y cuenta con unos inmejorables accesos en transporte público (autobús y metro) y un estacionamiento público muy cercano y amplio. Actualmente se rige por la legislación universitaria vigente, por los estatutos de la UCM, por el reglamento de centros y estructuras y por las demás normas que los desarrollan, así como por el reglamento de régimen interno de la Facultad de Medicina.

La Facultad de Medicina tiene atribuidas las funciones contempladas en el artículo 13.1 del reglamento de centros y estructuras de la UCM. Es responsable de la gestión administrativa y organización, en este momento, de las enseñanzas conducentes a la obtención de los siguientes títulos oficiales:

1. Grado y máster en medicina
2. Licenciatura en medicina
3. Doctor en medicina
4. Grado en terapia ocupacional
5. Diplomado en terapia ocupacional
6. Grado en nutrición humana y dietética



7. Diplomado en nutrición humana y dietética
8. Máster en investigación en ciencias biomédicas
9. Máster en nutrición humana y dietética aplicada
10. Máster en salud, integración y discapacidad
11. Máster en investigación en inmunología
12. Máster en pericia sanitaria
13. Máster en investigación en ciencias de la visión
14. Máster en imagen cardíaca

Además el profesorado imparte docencia (a título personal y con autorización previa de los departamentos y de la Facultad) en otras titulaciones de la Universidad Complutense y de otras Universidades.

La Facultad de Medicina tiene adscritos en el momento actual los siguientes departamentos y secciones departamentales:

1. Departamento de Anatomía Patológica
2. Departamento de Anatomía y Embriología Humana I
3. Departamento de Anatomía y Embriología Humana II
4. Departamento de Biología Celular
5. Departamento de Bioquímica y Biología Molecular III
6. Departamento de Cirugía
7. Departamento de Farmacología
8. Departamento de Fisiología
9. Departamento de Medicina
10. Departamento de Medicina Física y Rehabilitación. Hidrología Médica
11. Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública e Historia de la Ciencia
12. Departamento de Microbiología I
13. Departamento de Obstetricia y Ginecología
14. Departamento de Oftalmología y Otorrinolaringología
15. Departamento de Pediatría
16. Departamento de Psiquiatría y Psicología Médica
17. Departamento de Radiología y Medicina Física



18. Departamento de Toxicología y Legislación Sanitaria

19. Sección Departamental de Estadística e Investigación Operativa.

En el edificio se ubican también las siguientes escuelas profesionales, que además de la docencia e investigación tiene competencias en el ámbito asistencia y colaboran de manera activa con la sociedad:

- Medicina Legal y Forense
- Medicina del Trabajo
- Hidrología Medica e Hidroterapia
- Medicina de la Educación Física y el Deporte (Medicina deportiva)
- Institutos Universitarios
 - Instituto Universitario de Embriología
 - Instituto Universitario de Evaluación Sanitaria
 - Instituto Universitario Oftalmológico “Ramón Castroviejo”
 - Instituto Universitario de Investigación en Neuroquímica
 - Instituto Universitario de Drogodependencias
 - Instituto universitario en ciencias morfológicas y funcionales

Además en el edificio se ubica (en todo o en parte) el CAI animalario de la UCM y la instalación radiactiva central de la UCM

Enseñanzas que se imparten

Estudios de grado

En el año 2010 comenzaron a implantarse los estudios del grado de medicina, adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, y en el 2011 los de terapia ocupacional y nutrición humana y dietética.

- Grado de Medicina, de seis años de duración y en el que se matriculan aproximadamente 350 alumnos por curso.
- Grado en Terapia Ocupacional, de cuatro años de duración y en el que se matriculan aproximadamente 100 alumnos por curso.
- Grado de Nutrición Humana y Dietética, de cuatro años de duración y en el que se matriculan aproximadamente unos 100



alumnos por curso.

Programas de Doctorado (adaptados al Real Decreto 1393/2007)

- Neurociencia
- Bioquímica, biología molecular y biomedicina
- Ciencias biomédicas
- Ciencias de la visión
- Psicofarmacología y drogas de abuso

Actualmente en la Facultad de Medicina, en el curso académico 2011-2012, se encuentran matriculados 5.358 alumnos. De ellos 3.280 son alumnos de pregrado (grado) y 2.078 de postgrado.

De los alumnos de pregrado (grado) 2.451 son del grado de medicina, 365 son matrículas de nuevo ingreso, 168 son alumnos de la licenciatura de medicina, 181 son del grado de terapia ocupacional (101 de nuevo ingreso), 131 son de la diplomatura de terapia ocupacional, 169 son del grado de nutrición humana y dietética (99 de ellos de nuevo ingreso), 180 de la diplomatura de nutrición humana y dietética. De los alumnos de pregrado 130 son alumnos de intercambio de los programas Erasmus y SICUE.

Los alumnos egresados este curso pasado (2010-2011) han sido 259 de medicina, 71 de nutrición humana y dietética y 88 de terapia ocupacional.

De los 2.078 alumnos de postgrado, 103 son alumnos matriculados en los másteres oficiales que se imparten en la Facultad, 1.264 están matriculados en los títulos propios de la Facultad y 711 son alumnos de doctorado. En el curso pasado se han leído 131 trabajos correspondientes al Diploma de Estudios Avanzados (DEA) y 129 tesis doctorales.

Para impartir las clases correspondientes a las enseñanzas citadas, la Facultad cuenta con:

- 1.018 profesores, de los cuales 79 son catedráticos de universidad, 163 son profesores titulares y 18 son profesores contratados doctores. Hay un total de 670 profesores asociados y 18 profesores eméritos.
- 169 personas pertenecen al personal de administración y servicios.



Además hay 2.825 profesores sin vinculación contractual (profesores honorarios, colaboradores de docencia práctica, etc).

Investigación

La Facultad de Medicina es un centro líder en investigación biomédica. Dentro de la Facultad se integran investigadores de disciplinas básicas o preclínicas, localizados fundamentalmente en el edificio principal de la Facultad, e investigadores de disciplinas clínicas, ubicados fundamentalmente en los hospitales concertados con la UCM (Hospital Clínico San Carlos, Hospital Universitario Gregorio Marañón, Hospital Universitario 12 de Octubre, Hospital Universitario Infanta Sofía, Hospital Universitario Infanta Cristina y Hospital Universitario Infanta Elena).

Los dos únicos premios Nobel españoles en áreas científicas han sido profesores de la Facultad de Medicina: Santiago Ramón y Cajal (premio Nobel en 1906), profesor de Histología, Histoquímica y Patología, y Severo Ochoa de Albornoz (premio Nobel en 1959), profesor de Fisiología y Bioquímica. Otros premios relevantes recibidos por profesores de la Facultad de Medicina son el premio Príncipe de Asturias (Pedro Laín Entralgo y Enrique Moreno González) y el premio Rey Jaime I (Carlos Macaya Miguel).

Producción científica e indicadores bibliométricos

La producción científica registrada en la base de datos ISI Web of Science con las afiliaciones Facultad de Medicina y los tres hospitales concertados, empleando los términos de búsqueda 1) AD=((med* same complut*) or (med* same UCM)) not AD=anim*, 2) AD=(hosp* same (univ* or clin*) same (S. Carlos or San Carlos)) , 3) AD=(hosp* same maranon) and 4) AD=(hosp* same (doce or 12) same oct*) o la combinación #1 or #2 or #3 o #4 (total), se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1. Artículos y revisiones (2004-09).

	Total	Facultad de Medicina	Hosp. Clínico San Carlos	Hosp. Univ. Gregorio Marañón	Hosp. Univ. 12 de Octubre
Artículos	3670	816	1017	1103	1078
(citas)	(37330)	(7274)	(11029)	(11770)	(10802)
Revisiones	369	80	82	112	128
(citas)	(5004)	(996)	(557)	(1281)	(2600)



En esta tabla, los datos de la Facultad de Medicina incluyen casi exclusivamente la producción de los investigadores básico. Los datos de los tres hospitales representan la producción de los investigadores clínicos, que son profesores, pero también otros sin relación contractual contractual con la Facultad.

Según el informe de producción científica de la Comunidad de Madrid 2004-2008, el Instituto de Estudios Documentales sobre Ciencia y Tecnología (CCHS-IEDCYT), la Facultad de Medicina ocupa el primer lugar en producción científica (número de publicaciones) en las áreas de Farmacología y Farmacia, y de Endocrinología, y el segundo lugar en Neurociencia y en Salud Pública, y el tercero en Psiquiatría. El Hospital Clínico San Carlos ocupa el primer lugar en Cardiología, el segundo en Oncología y el tercero en Neurología Clínica. El Hospital Universitario Gregorio Marañón ocupa el primer lugar en Urología y Nefrología, el segundo en Cardiología y el tercero en Microbiología, en Inmunología y en Medicina Interna. El Hospital Universitario 12 de Octubre es el primero en Inmunología, en Neurología Clínica y en Cirugía y el tercero en Gastroenterología. Esta información está disponible en: http://digital.csic.es/bitstream/10261/20591/1/PIPCYT_2004-2008%5b2%5d.pdf

Internacionalización

Diversos investigadores coordinan proyectos de investigación europeos, participan en paneles de evaluación o son editores de publicaciones científicas internacionales.

La Facultad de Medicina acoge a un gran número de investigadores extranjeros y de otras universidades nacionales en calidad de profesores visitantes, postdoctorales o estudiantes de doctorado. En la siguiente tabla se recoge el número de publicaciones producidas en colaboración internacional.



Tabla. Número de publicaciones (2005-2009) realizadas en colaboración con grupos internacionales clasificados por país (datos de ISI Web of Science).

Facultad de Medicina (n=816)	N	Hosp. Clínico San Carlos (n = 1016)	N	Hosp. Univ. Gregorio Marañón (n = 1103)	N	Hosp. Univ. 12 de Octubre (n =1078)	N
USA	55	USA	106	USA	128	USA	102
ENGLAND	47	FRANCE	51	ITALY	67	ITALY	64
ARGENTINA	28	ITALY	51	ENGLAND	40	GERMANY	58
FRANCE	25	ENGLAND	48	GERMANY	38	FRANCE	57
GERMANY	25	GERMANY	45	NETHERLANDS	36	ENGLAND	47
ITALY	25	NETHERLANDS	45	CANADA	22	NETHERLANDS	37
NETHERLANDS	24	BELGIUM	26	BELGIUM	21	BELGIUM	33
BRAZIL	11	AUSTRIA	23	AUSTRALIA	18	SWEDEN	17
BELGIUM	10	CANADA	20	ENGLAND	40	SWITZERLAND	16

Proyectos de investigación

Los investigadores de la Facultad han participado durante 2005-2009 en 8 proyectos europeos del VI y del VII Programa Marco y en 137 proyectos del V y del VI Plan Nacional de Investigación.

Grupos de investigación

En la actualidad existen 44 grupos de investigación validados por la UCM que son liderados por investigadores de la Facultad de Medicina.

Institutos de Investigación Sanitaria

Los tres grandes hospitales concertados con la Facultad de Medicina han creado, con la UCM, sus respectivos Institutos de Investigación Sanitaria. El Instituto del Hospital Universitario 12 de Octubre (I+12) ha sido acreditado por el MICINN y los Institutos del Hospital Clínico San Carlos (IDISSC) y del Hospital Universitario Gregorio Marañón (IISGM) se encuentran en proceso de acreditación. La creación de estos institutos tiene como objetivo el reconocimiento de la excelencia científica y técnica para reforzar la infraestructura y la tecnología al servicio de la investigación, con el fin



de mejorar la calidad y la cantidad de los equipamientos y las líneas de investigación. En estos institutos se integran, además de los profesores con plaza vinculada en dichos hospitales, un número importante de investigadores básicos de la Facultad.

Campus de excelencia internacional

La UCM ha sido reconocida como Campus de Excelencia Internacional. El proyecto pretende transformar el Campus de Moncloa en un área de referencia internacional en educación, investigación e innovación. Muchos de los grupos de investigación se han integrado en el Cluster de Medicina Innovadora del Campus.

Redes de Investigación

Varios grupos de investigación básicos y clínicos se han integrado en los Centros de Investigación Biomédica en Red (Ciber) y en las Redes Nacionales de Investigación (Retics y Consolider).

Antecedentes históricos

Para encontrar los orígenes de la Ciudad Universitaria de Madrid, que tuvo como núcleo inicial la Facultad de Medicina, hay que remontarse al año 1920, en el que las Cortes Generales aprobaron la adjudicación de una parcela de once hectáreas en la Moncloa para la construcción de una nueva Escuela de Medicina con su Hospital Clínico. La necesidad de mejorar la prestación de los servicios hospitalarios se hizo aún más patente por las consecuencias de la Guerra de África.

Fue en el verano de 1924 cuando el Rey Alfonso XIII transmitió su idea a un grupo de arquitectos asistentes en Santander al Congreso Nacional de Arquitectura: “..he pensado en la necesidad de emprender la construcción de los edificios de una gran Universidad...”. Nació así la idea de dotar a la capital del Reino con una Ciudad Universitaria, una apasionante empresa académica y urbanística que el mismo Rey quiso calificar como “la obra de mi reinado”, que vista hoy, con perspectiva histórica, Constituye, sin duda, uno de los exponentes culturales más relevantes del siglo pasado.

La idea de implantar en Madrid un extenso conjunto universitario, sobre una superficie próxima a las 320 hectáreas, ubicado en un terreno de espléndido atractivo



paisajista y obedeciendo a una planificación integral de conjunto, implicaba la transformación radical del concepto organizativo y arquitectónico que la Universidad había tenido hasta entonces, recluida en antiguas y en la mayoría de los casos, obsoletas edificaciones dispersas por el casco antiguo de la ciudad.

El proyecto comenzó a materializarse el 17 de mayo de 1927, al cumplirse el 25º aniversario del reinado de Alfonso XIII, con la firma del Decreto-Ley por el que se constituyó la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria, organismo que agrupó a las autoridades e intelectuales más relevantes de la época. En aquella crucial convicción del monarca tuvo un reconocido peso específico la influencia de D. Florestán Aguilar, médico-dentista y amigo personal del Rey. Profundo conocedor de la realidad norteamericana, se encargó de solicitar asesoramiento en la materia a la Fundación Rockefeller. Así, el proyecto de la Ciudad Universitaria nació con una inequívoca vocación internacional.

En el otoño de 1927 una Comisión de asesores del rey Alfonso XIII, encabezados por el arquitecto D. Modesto López Otero, partió rumbo a Estados Unidos, después de recorrer varios centros docentes y sanitarios europeos, con el objetivo de investigar el modelo americano, como referencia para el diseño de la Ciudad Universitaria de Madrid. Aunque la intención de partida era únicamente crear un núcleo hospitalario ligado a la docencia de la Medicina, el descubrimiento del campus norteamericano, transformó por completo la filosofía del planteamiento. Se apostó por la integridad funcional, una oferta académica generalista y completa, planificada desde su origen. A la búsqueda de inspiración y de modelos, visitaron varias universidades de EE.UU. y de Canadá, entre las que resultan de especial relevancia, por su referencia y similitud formal con nuestra Ciudad Universitaria, las de Washington, Harvard y Montreal.

El resultado de tan fructífero viaje fue el nacimiento en la capital de España del primer recinto universitario concebido al estilo del campus norteamericano, lo cual propició la entrada en escena de un modelo vivencial formulado en torno a la abundancia de ámbitos de relación y esparcimiento, residencias para profesores y alumnos, presencia activa de la mujer y énfasis en la educación física. Es decir, un modelo radicalmente diferente a lo que representaban las vetustas estructuras edilicias de la UCM.

En suma, la tradicional fórmula anglosajona de “college + sport”, impregnada por



el espíritu filantrópico y elitista del emergente prototipo norteamericano. Sin embargo, el estilo arquitectónico con el que se revistieron las piezas edificadas acabó mirándose más en el espejo de las corrientes vanguardistas del racionalismo europeo de los años veinte que en los historicismos a los que se recurría, quizá excesivamente, en el campus norteamericano.

De forma progresiva, entre 1928 y 1932, se fueron diseñando y construyendo con ritmo intenso las distintas piezas arquitectónicas: grupo de medicina, Hospital Clínico, grupo de ciencias, etc.

Los trabajos no se detuvieron con el advenimiento de la Segunda República, que retomó el testigo de la empresa iniciada sin solución de continuidad. En 1931 fue nombrado nuevo presidente de la Junta Constructora D. Niceto Alcalá Zamora, a la sazón presidente de la República, quien manifestó desde su toma de posesión la voluntad de la Junta de evitar en los edificios lo superfluo y grandioso, en aras de la funcionalidad.

La Guerra Civil interrumpió dramáticamente el desarrollo de la ambiciosa empresa docente. Convertido el recinto universitario en campo de batalla, al finalizar la contienda en el año 1939 la Ciudad Universitaria estaba prácticamente arrasada, evaluándose los daños en un 40% de lo construido y desaparecida la totalidad de su plantación arbórea formada por 40.000 ejemplares.

Finalizada la guerra se acometió la rehabilitación de la Ciudad Universitaria a través de un Plan de Reconstrucción, que elaboró una restituida Junta de Construcción, presidida por el General Franco, quien nombró directores técnicos a los arquitectos López Otero, quien retomaba así su anterior puesto, y Pedro Muguruza Otaño.

A partir de los años cincuenta, con el inicio de la etapa desarrollista, se produjo un hecho trascendental como fue el de la concesión, temporal o atemporal, de una serie de parcelas con el objetivo de albergar a distintas instituciones, organismos y entidades privadas o públicas no directamente vinculadas a la docencia. Esto dio lugar a una desestructuración del concepto “Universidad-Parque” de la Ciudad Universitaria y de su concepción genérica como unidad patrimonial de destino específico docente.



Descripción del edificio

El edificio de la Facultad de Medicina, con sus 90.000 m² construidos, se convierte en uno de los más grandes, no ya de la Ciudad Universitaria, sino del país. Fue edificado en un enclave privilegiado de la Ciudad Universitaria y cuenta con una gran escalinata en su entrada principal, dando acceso al Pabellón Central. En su lateral derecho -parte exterior-se ve adornada con el busto en honor del que fuera premio Nobel del Medicina en 1959, el “Prof. Severo Ochoa”. En su lateral izquierdo aparece un busto en honor al “Prof. Gregorio Marañón”.

En el Pabellón Central se encuentra -con una capacidad de 810 asientos-el “Gran Anfiteatro Ramón y Cajal” (premio Nobel de Medicina en 1906) y sus cuatro aulas de apoyo: “Aula Prof. Schuller” “Aula Prof. Botella” “Aula Prof. Laín Entralgo” y “Aula-Sala de Grados Prof. Moya”, así como la Biblioteca del Centro, que alberga más de 186.000 volúmenes, y que es susceptible en la actualidad de una gran reforma en sus estructuras. En la planta sótano del recinto central se hallan los comedores para alumnos y profesores, que en su conjunto cuentan con una capacidad de 700 comensales. En la planta baja está ubicada la secretaria de alumnos del Centro y “Las Aulas Anfiteatros 1, 2, 3 y 4”, con capacidad cada una de ellas para 400 estudiantes y que se encuentran en un estado grave de abandono, puesto que desde su construcción jamás fueron actualizadas a pesar de su espectacular diseño.

Finalmente, este Pabellón Central cuenta en su segunda planta con los servicios académicos del Decanato - igualmente susceptibles de una gran reforma para actualizar los signos de deterioro que presenta - y los servicios administrativos de la Gerencia, Recursos Humanos, Asuntos Económicos y Organización de Congresos.

Este Pabellón Central está rodeado por ocho pabellones simétricos en los que se encuentran los departamentos universitarios del Centro.

La Facultad de Medicina, cuenta además con una hemeroteca, una sala de depósitos de libros antiguos, un servicio de reprografía, un aula de habilidades, un aula de informática y 18 aulas más de servicios comunes, que tienen entre 40 y 180 asientos cada una. Si se suma, una capacidad total para 1.448 personas. Todo ello con independencia de las salas de prácticas, salas de disección de cadáveres, crematorio y laboratorios que más abajo se describen dentro de sus correspondientes departamentos.



En la Facultad de Medicina también hay un museo anatómico de figuras de cera (siglo XIX) y un Animalario “Prof.B. Lorenzo Velázquez”.

Legislación y organización universitaria

La universidad española, organismo autónomo según la Constitución Española (artículo 27.10), se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, y por las normas del Estado y las comunidades autónomas.

La Ley Orgánica de Universidades

La Ley de Reforma Universitaria (LOU) establece, en su artículo primero, que la universidad está al servicio de la sociedad, siendo sus funciones:

- a. Técnica y de cultura.
- b. De preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
- c. La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida y del desarrollo económico.
- d. La difusión del conocimiento y de la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

La LOU regula también los principios de libertad académica, en los que se incluyen la libertad de cátedra, la libertad de investigación y la libertad de estudio. En su artículo segundo regula los derechos y los deberes de los docentes, los investigadores y los estudiantes, que han de cumplir con sus respectivas responsabilidades.

El proceso Bolonia

La Declaración de la Sorbona de 1998 y la Declaración de Bolonia de 1999, suscrita por los ministros europeos de educación, marcan el inicio del proceso de convergencia hacia un Espacio Europeo de Educación Superior, que tenía que hacerse plenamente realidad en el año 2010.

Entre los principales objetivos de la Declaración de Bolonia se encuentra la armonización de los sistemas nacionales de titulaciones, que ha de basarse,



esencialmente, en dos ciclos académicos principales: el grado y el postgrado. Asimismo, debe basarse en el establecimiento de un sistema de créditos europeos determinado, el denominado sistema ECTS, y la implantación de un suplemento europeo a los títulos emitidos por las instituciones educativas de enseñanza superior.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, en sus artículos 87 y 88, encomienda al Gobierno, en el ámbito de sus competencias, la adopción de las medidas necesarias para la plena integración del sistema español en el espacio europeo de enseñanza superior. Entre esas medidas se encuentra la de asegurar que los títulos oficiales expedidos por las universidades españolas se acompañen de aquellos elementos de información que garanticen la transparencia acerca del nivel y contenidos de las enseñanzas certificadas por dicho título, es decir, del llamado Suplemento Europeo al Título, con el fin de promover la más amplia movilidad nacional e internacional de los estudiantes y los titulados españoles.

Esto ha supuesto el desarrollo de varios decretos y la aprobación del documento-marco: la integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior (10 de febrero de 2003):

- Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Deroga el RD 55/2005 y el RD 56/2005 (sin perjuicio del periodo transitorio hasta el 2015).
- Expedición de títulos universitarios oficiales de máster y de doctor. Real decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- Real decreto 1125/2003, de 5 de agosto, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de grado (modificado por el real decreto 1509/2005).
- Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de postgrado.

En abril de 2008 el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo aprobaron el



denominado *Marco europeo de cualificaciones para el aprendizaje permanente* (EQF), que es una recomendación a los estados miembros y que establece el año 2010 como fecha límite para que los países realicen los ajustes entre sus sistemas de cualificaciones y el EQF, y el 2012 como fecha de aplicación completa.

El EQF es una herramienta para fomentar el llamado *aprendizaje permanente*. Su objetivo es vincular los diferentes sistemas nacionales de cualificaciones mediante ocho niveles de referencia comunes a toda Europa y que abarcan desde los certificados de educación escolar hasta el doctorado.

El Espacio Europeo de Educación Superior implica la instauración de nuevas metodologías docentes, en detrimento de las tradicionales. Esencialmente las siguientes:

Evaluación continua: seguimiento diario al trabajo personal del alumno mediante evaluaciones continuadas. Para llevar a cabo la evaluación continua se proponen principalmente dos herramientas: el uso de todas las posibilidades que ofrece internet y las nuevas técnicas TIC y las tutorías personales.

Enseñanza práctica: intervención activa del alumno a través de ejercicios, trabajo en grupo, prácticas profesionales, etc.

Los estatutos de la Universidad Complutense de Madrid

El Real Decreto 861/1985, de 24 de abril, aprobaba los estatutos de la UCM, que se completados por el Real Decreto 534/1986, de 14 de marzo, y se reformaron por el Real Decreto 1555/1991, de 4 de noviembre.

La aprobación de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, posteriormente modificada por la Ley Orgánica 2/2007, de 12 de abril, dio lugar a la modificación de los estatutos de las universidades para adaptar su regulación a dicha norma, Adaptación que en la UCM se materializó con el Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los nuevos estatutos (BOUC 11 febrero 2010)

En ellos la UCM queda definida como una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía en su gobierno, docencia, investigación, selección y promoción de sus miembros, así como en la administración de su patrimonio. En su estructura los departamentos, formados por



una o más áreas de conocimiento, son los órganos básicos de la docencia y de la investigación. Entre sus atribuciones destacan las de la organización, el desarrollo y la evaluación de las actividades docentes relativas a los planes de estudio, así como las de los programas de doctorado, cursos de especialización, y cursos de formación continuada. Así mismo, corresponde a los departamentos la organización y el desarrollo de los planes de investigación en los campos de su competencia.

Por lo que respecta a los planes de estudio, los estatutos de la UCM prevén el desarrollo de varias líneas de actuación, entre las que destacan las que culminan en la obtención de títulos y diplomas de carácter oficial y con validez para todo el territorio nacional, estructurando dichos estudios por ciclos.

Concierto entre la UCM y el Instituto Nacional de la Salud

La orden ministerial del 21 de junio de 1989 aprobó el concierto entre la UCM y el Instituto Nacional de la Salud. Las bases de este concierto se definen en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, y en la Ley General de Sanidad. En ellas se establece un marco normativo conducente a incrementar la colaboración entre la universidad y las instituciones sanitarias, garantizando la consecución de los objetivos docentes, asistenciales e investigadores propios de dichas instituciones. El fin primordial del convenio es posibilitar: a) la adecuada enseñanza práctica en algunas de las asignaturas del primer ciclo de medicina y en la totalidad de las asignaturas del segundo ciclo; b) la formación clínica y práctica de los estudios del postgrado en Medicina y demás enseñanzas sanitarias relacionadas con las ciencias de la salud.

El concierto estableció la creación de una **Comisión Mixta UCM-Instituciones Sanitarias**, encargada de velar por la correcta aplicación del concierto, respetando siempre la estructura departamental de la Facultad de Medicina de la UCM y la estructura funcional de las instituciones sanitarias concertadas. Esta comisión es la responsable de la programación de las prácticas del pre-graduado y del tercer ciclo, con la coordinación de una comisión creada al efecto. Es también responsabilidad de dicha comisión el establecer las necesidades de profesorado y la dotación de plazas vinculadas y de profesores asociados precisos para satisfacer las necesidades docentes de la Facultad de Medicina.

Durante el curso 2009-2010 comenzó a implantarse el nuevo plan de estudios de



la Facultad de Medicina de la UCM, adaptado a las exigencias de Espacio Europeo de Educación Superior y teniendo en cuenta la experiencia acumulada con los anteriores planes de estudios. Se hace un especial hincapié en la enseñanza práctica que van a recibir los alumnos. Aumentan, por un lado, la enseñanza práctica y, además, se pretende que sea lo más personalizada posible, ya que somos conscientes de que disponer de títulos de calidad es una obligación para competir en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Con fecha 21 de julio de 2009 se suscribió un concierto para la enseñanza clínica de ciencias de la salud, que se publicó en el BOCM número 238, de 7 de octubre de 2009, y con posterioridad, en el año 2010, se añadió una adenda con el objetivo de incorporar tres nuevos hospitales (Infanta Sofía, Infanta Cristina e Infanta Leonor), debido a que en los tres últimos años y de manera progresiva se había ido aumentando el número de alumnos que acceden a esta Facultad para cursar los estudios de medicina. Hasta ese momento no había sido posible aumentar el número de profesores y de unidades docentes de la Facultad de Medicina en la misma proporción que el aumento de alumnos y ya que los hospitales universitarios adscritos hasta entonces a la UCM (Hospital Universitario 12 de Octubre, Hospital Clínico San Carlos y Hospital Universitario Gregorio Marañón) se veían desbordados por la afluencia de estudiantes.

Plan Director

La **misión** de la Facultad de Medicina de la UCM es doble. Por una parte, *formar profesionales de la salud, con criterios de excelencia, en el ámbito científico y humano, favoreciendo el desarrollo de sus competencias y adecuándolas a las necesidades de la sociedad. Por otra parte, fomentar la generación de conocimientos científicos a través de la investigación.*

La docencia debe dirigirse a la formación para servir como médico, terapeuta ocupacional o dietista-nutricionista a la comunidad, al desarrollo del pensamiento científico y a adquirir competencia en el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de los pacientes, a trabajar en equipo y a formarse en todos los aspectos necesarios para ser los mejores profesionales (incluso en los aspectos económicos).

Los estudiantes deben adquirir, de manera activa, los conocimientos, las



habilidades, las actitudes y los valores necesarios para la futura competencia profesional en todo tipo de ambientes asistenciales. Se pretende que la Facultad de Medicina desarrolle una investigación de calidad, que permita la generación y transmisión de conocimientos a toda la sociedad.

La **visión** de la Facultad de Medicina es la de *ser líderes en la enseñanza y la investigación en el ámbito de las ciencias de la salud.*

La Facultad de Medicina se concibe a sí misma como un centro docente e investigador, de muy larga tradición histórica, comprometido con la investigación científica y con la innovación, y orientada al estudiante, al paciente y a la sociedad.

La Facultad de Medicina está comprometida con la sociedad y, por tanto, asume como objetivo prioritario para los próximos años el de la calidad. Este concepto debe entenderse como un factor de progreso y de mejora continua de todas sus funciones y actividades universitarias: calidad en la enseñanza, la formación y la investigación, calidad en las infraestructuras, calidad del personal docente y calidad de la administración de servicios.

Los **valores** definen el conjunto de principios, creencias y reglas que regulan nuestra organización y que constituyen la filosofía institucional. Son los siguientes:

1. Liderazgo
2. Trabajo en equipo
3. Búsqueda de la excelencia
4. Comunicación
5. Actitud emprendedora e innovadora
6. Libertad académica
7. Honestidad e integridad
8. Ética profesional y humanismo
9. Compromiso social
10. Respeto a los Derechos Humanos



Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO)

Esta técnica se diseñó hace más de veinte años y permite identificar las fortalezas y las debilidades en relación con las amenazas y las oportunidades existentes en nuestro entorno. Se ha considerado como amenaza todos aquellos factores del entorno que pueden afectar a la docencia y a la investigación y como oportunidad a aquellos factores del entorno que, si se conocen y aprovechan, pueden proporcionar ventajas y beneficios. Se entienden como fortalezas los aspectos internos de la organización, que permiten que puedan aprovecharse las oportunidades y superar las amenazas. Las debilidades son las amenazas internas.

Fortalezas

Se han identificado las siguientes fortalezas:

- Larga tradición histórica y prestigio.
- Gran experiencia docente e investigadora.
- Fuerte demanda de las titulaciones respecto a las de otras universidades.
- Progresiva mejora de la tasa de éxito en el examen de residentes (MIR) (alto % en los primeros números del MIR)
- Liderazgo en la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (grado y máster)
- Liderazgo en la formación de investigadores (doctorado).
- Investigación translacional con un alto factor de impacto.
- Numerosos grupos de investigación Complutense consolidados y emergentes.
- Numerosos grupos constituyentes del “cluster del campus de excelencia.
- Plantilla de personal docente e investigador muy cualificada.
- Fuerte implicación del personal de administración y servicios.
- Biblioteca acreditada por la ANECA y dotada de la más relevante colección bibliográfica e información científica especializada, imprescindible para la docencia y la investigación.
- Comunicación y accesibilidad por transporte público y privado (metro, bus y estacionamiento).
- Instalaciones para acontecimientos, reuniones, congresos y actividades científicas de nivel nacional e internacional.



- Laboratorios con una dotación excelente para la investigación básica y aplicada.
- Egresados con una alta cualificación y demanda profesional, tanto nacional como internacional.
- Gran prestigio clínico y científico de los seis hospitales asociados.
- Numerosa y excelente cartera de formación a lo largo de la vida (magister y formación continuada).
- Amplia oferta de programas de intercambio de estudiantes.
- Liderazgo en títulos propios: Magister, especialistas y otras actividades de formación continuada.

Debilidades

Entre nuestras debilidades destacan:

- Grave situación económica de la UCM.
- Falta de independencia en la gestión del centro.
- Inadecuada distribución del profesorado respecto a las necesidades docentes.
- Pirámide profesional del profesorado invertida; previsión de gran número de jubilaciones en los próximos años.
- Escasa autonomía en la gestión de los recursos del centro.
- Ausencia de capacidad de selección y admisión de estudiantes.
- Falta de mecanismos sistemáticos de evaluación de la calidad y vigencia de los contenidos docentes.
- Escasa impronta de la investigación en la docencia.
- Grupos docentes muy numerosos para impartir teoría y prácticas.
- Escasa y desigual motivación en la innovación en la metodología docente.
- Escasa movilidad del profesorado.
- Falta de interacción entre los departamentos clínicos y los básicos.
- Dificultad para incorporar e implantar nuevas técnicas de uso cotidiano.
- Falta de personal técnico especializado en apoyo a las tareas docentes.
- Inadecuación e ineficiencia de las infraestructuras y dificultad para su mejora
- Escasa interacción entre los departamentos, los centros, los institutos, las unidades de investigación, etc, con otros organismos existentes en el campus y en otros lugares de la Comunidad de Madrid.



- Déficit en la comunicación interna y externa.
- Ausencia de sinergias en la planificación, gestión, coordinación y uso compartido de recursos materiales e instrumentales (bibliotecas, aularios, instrumentación, etc.)
- Escasa visibilidad de la investigación.
- Ausencia de una unidad de apoyo a la gestión de la investigación y captación de recursos.
- Falta de recursos para la realización de tesis doctorales, que en este momento son dependientes en su mayoría de la financiación obtenida por los propios profesores.

Amenazas

- Financiación insuficiente para garantizar la calidad docente y de adaptación al espacio propio de educación superior.
- Financiación insuficiente para garantizar la calidad investigadora.
- Centralización excesiva de la toma de decisiones en los servicios universitarios (docencia, investigación y gestión).
- Dificultad para captar y gestionar la financiación y las donaciones propias.
- Creciente competencia en los grados de ciencias de la salud, tanto nacional como internacional.
- Insuficiente nivel formativo de los estudiantes en el acceso, procedente de bachillerato
- Doble dependencia en la toma de decisiones, tanto de la UCM como de la Consejería de Sanidad de la CAM.
- Pérdida de autonomía en la gestión del doctorado ante la posible aparición de las escuelas de doctorado.

Oportunidades

- Reorganización de la asociación de antiguos alumnos como instrumento de gestión y de refuerzo de la identidad de la Facultad de Medicina.
- Proposición de nuevas titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Gran oferta de herramientas orientadas a la innovación docente que garantizan calidad y excelencia.



- Percepción externa de la excelencia de las titulaciones y de la investigación de la Facultad de Medicina
- Gran oferta de herramientas orientadas a la mejora de la comunicación interna.
- Existencia de herramientas para mejorar la comunicación externa de los resultados.
- Demanda de formación continuada con acreditación reconocida oficialmente.
- Oferta de grupos de investigación y fondos para investigación.
- Establecer convenios con otras instituciones docentes e investigadoras, y con empresas.
- Integración de los hospitales concertados.
- Constitución de una escuela de doctorado propia.
- Gran oferta de programas de intercambio de profesorado y de estudiantes.
- Ubicación física dentro del campus de Moncloa.
- Coordinación de los recursos de la biblioteca.
- Contexto social y económico como oportunidad de mejora.
- Imagen de liderazgo entre las restantes facultades de medicina españolas

Líneas estratégicas y potenciales objetivos derivados

En atención a los resultados del análisis de las debilidades, las fortalezas, las amenazas y las oportunidades en este plan estratégico se han identificado las siguientes líneas estratégicas:

1. Garantizar la calidad y la innovación de la actividad académica

- Generar mecanismos de actualización de los planes y programas educativos
- Impulsar la formación docente.
- Promover e informar sobre la participación en el programa *Docentia*.
- Comunicar a los profesores responsables de las asignaturas impartidas por el centro la necesidad de gestionar adecuadamente las actas.
- Impulsar la mejora y la difusión del libro de ordenación académica de las titulaciones impartidas por la Facultad de Medicina (“libro amarillo”).
- Promover el uso del campus virtual como plataforma educativa de uso generalizado en la docencia del centro.
- Impulsar y promover la implantación de la docencia en inglés.



- Impulsar y promover la formación no presencial.

2. Adecuación y mejora de las infraestructuras para el óptimo desarrollo de la actividad de la Facultad de Medicina

- Potenciar la infraestructura informática y la cobertura *wifi* de la Facultad.
- Mejorar y potenciar las infraestructuras de la biblioteca
- Mejorar las salas de estudio
- Abordar la reorganización de los espacios dentro de la biblioteca.
- Implantar el autopréstamo.
- Implantar los sistemas de radiofrecuencia “RFID”.
- Coordinar con los hospitales universitarios concertados la mejora y la rentabilidad de todos los recursos bibliotecarios.
- Promover la accesibilidad desde dispositivos móviles a los recursos de la biblioteca y del campus virtual, promoviendo asimismo la accesibilidad a los contenidos científicos específicos mediante e-manuales.
- Adecuar los servicios de la Facultad de Medicina (personal, calefacción, etc.) a las necesidades de la enseñanza y de la investigación que se imparten fuera del horario oficial (fines de semana, periodos vacacionales, etc.)

3. Fomentar la movilidad del profesorado

4. Generar mecanismos para una coordinación y gestión eficaz de los departamentos

- Impulsar las relaciones entre los departamentos con sesiones clínicas conjuntas, seminarios, etc.
- Impulsar la imagen corporativa, promoviendo la presencia del logotipo de la Facultad de Medicina en las presentaciones, la autoría en los artículos, el rotulado de los documentos utilizados por la Facultad, etc.
- Colocar en la entrada de la Facultad un tablón de eventos.
- Promover la utilización de proveedores y gastos comunes.

5. Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación coordinados entre los



departamentos, facultades, otras universidades y otras instituciones

- Reuniones de becarios.
- Seminarios entre departamentos.
- Promover la difusión externa de la actividad investigadora (información en la web, charlas, seminarios de actividad investigadora, notas de prensa, etc).
- Promover la creación de convenios con otras instituciones.
- Difundir la existencia y coordinar la petición de proyectos con la oficina que a tal fin tiene el rectorado.
- Impulsar la asociación de antiguos alumnos.

Plan operativo

Las distintas líneas de actuación se dividen en procesos y éstos, a su vez, en acciones concretas, que se han priorizado en función de su relevancia.

Acciones estratégicas concretas en el área académica

Se pretende promover una enseñanza de calidad mediante el uso de nuevas técnicas y sistemas de enseñanza por parte de los profesores. Al mismo tiempo deben promoverse sistemas de mejora en el rendimiento del alumno.

Para lograr este objetivo es importante fijar el número máximo de alumnos por grupo, acorde a nuestras limitaciones en personal e infraestructuras. En cuanto al profesorado es clave la formación permanente en:

- Nuevas tecnologías (uso de la web, plataformas virtuales, etc.)
- Implantación del sistema de tutorías
- Diseño, elaboración y desarrollo de guías docentes adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior
- Promover y facilitar que el profesorado complete sus currícula en ACINCO o con la herramienta de gestión de currículos personales que decida la UCM.
- Promover y facilitar que el profesorado participe en el programa DOCENTIA y GEA

1. Docencia en el grado en medicina

1.1.1. Evaluar los resultados de la adaptación al Espacio Europeo de Educación



Superior: memorias de calidad

1.1.2. Grado-máster de medicina (avaluar la necesidad de realizar cambios en la ANECA, una vez finalice el grado la primera promoción)

1.1.3. Propuestas de mejora (cambios menores anuales)

1.1.4. Implantar la formación con clases en inglés

Responsables: vicedecano de ordenación académica y comisión de docencia

2. Docencia en el grado de terapia ocupacional

2.1.1. Evaluar los resultados de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior: memorias de calidad

2.1.2. Grado de terapia ocupacional (evaluar la necesidad de realizar cambios en la ANECA una vez finalice el grado la primera promoción)

2.1.3. Propuestas de mejora (cambios menores anuales)

2.1.4. Implantar la formación con clases en inglés

Responsables: vicedecano de ordenación académica y delegada del decano

3. Docencia en pregrado en nutrición

3.1.1. Evaluar los resultados de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior: memorias de calidad

3.1.2. Grado de nutrición humana y dietética (evaluar la necesidad de realizar cambios en la ANECA una vez finalice el grado la primera promoción)

3.1.3. Propuestas de mejora (cambios menores anuales)

3.1.4. Implantar la formación con clases en inglés

Responsables: vicedecano de ordenación académica y delegada del decano

4. Docencia en postgrado

4.1.1. Implantación de los máster oficiales en investigación en ciencias biomédicas; máster en salud, integración y discapacidad; máster en nutrición humana y dietética aplicada

4.1.2. Máster en investigación en inmunología

4.1.3. Máster en pericia sanitaria

4.1.4. Máster en imagen cardiaca



4.1.5. Máster en investigación en ciencias de la visión

Responsables: vicedecano de postgrado y comisión de postgrado

5. Formación continuada y títulos propios

5.1.1. Estudio de situación actual y viabilidad de títulos propios

Responsables: vicedecano de postgrado, comisión de postgrado y directores de títulos propios

Acciones estratégicas concretas en el área científica e investigadora

1. Valorar y actualizar el índice bibliométrico de la Facultad de Medicina
 - 1.1. Filiación de los autores....
2. Mejorar la visibilidad de los estudios de investigación
 - 2.1. A nivel interno organizando charlas, seminarios conferencias,..
 - 2.2. A nivel externo con notas de prensa,....
3. Potenciar la colaboración con los hospitales concertados
4. Facilitar el acceso y la presentación a convocatorias (vicerrectorado..)
 - 4.1. Crear un apartado de convocatorias en la página web de la Facultad de Medicina

Responsables: vicedecano de investigación y comisión de investigación

Acciones estratégicas concretas en el área de organización, relaciones institucionales y comunicación

Uno de los objetivos es crear un sentimiento de pertenencia a la Facultad de Medicina que invite a todos a participar en su crecimiento. Para ello, además, se potenciará y facilitará la asistencia a las comisiones, las reuniones y los seminarios. Se potenciará la organización de reuniones, charlas, conferencias.

1. Potenciar la asociación de antiguos alumnos
 - 1.1. Mayor visibilidad
 - 1.2. Mejorar la comunicación
 - 1.3. Asociación de amigos de la Facultad de Medicina
 - 1.4. Mercenazgo
2. Aumentar en un porcentaje el número de cátedras de patrocinio y convenios



de colaboración

- 2.1. Estrechar las relaciones con la industria farmacéutica, con las empresas de tecnología sanitaria, etc.
3. Mantener la presencia en congresos nacionales e internacionales en áreas de medicina, educación médica, etc.
4. Impulsar y potenciar el congreso de estudiantes
5. Mejorar la colaboración con otras facultades y con el rectorado
6. Potenciar la asistencia a reuniones y comisiones y favorecer su consideración como actividades académicas
7. Aumentar la colaboración con otras universidades e instituciones

Acciones estratégicas en el área de infraestructuras

Adaptar y crear espacios para el Espacio Europeo de Educación Superior, mejorar las instalaciones informáticas, mejorar la señalización del edificio, aulas, etc.

En la medida de lo posible, adaptar progresivamente las instalaciones a la normativa de prevención de riesgos laborales (barreras arquitectónicas, señalización medios de emergencia y evacuación, etc.)

Anexos

Concierto universidad –hospitales (BOCUM 238/2010)

Planificación docente de distintas titulaciones

Normativa EEES

Reglamento de régimen interno de la Facultad de Medicina